

Curso 2024/25

Departamento:	Música
Materia o ámbito:	Artes Escénicas
Curso:	4º ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Pruebas prácticas evaluando:

- Expresividad oral (volumen de la voz, dicción, fluidez etc.) y corporal.
- Puesta en escena de representaciones individuales y grupales.
- Creación y adaptación de guiones, monólogos, coreografías, canciones.
- Creación de decorados: atrezzo, vestuario e iluminación.
- Recitado de textos, poemas y relatos.
- Capacidad de improvisación.

Actividades teóricas de clase, diario:

- Exámenes teóricos sobre los contenidos impartidos
- Diario de clase en el que se refleje el trabajo y tareas en Classroom.

La plataforma de comunicación, intercambio e información será Google Classroom.
(Individuales y grupales)

Observación directa y proceso de trabajo: Entendiéndose por ello, todo lo realizado en el aula en cuanto a comprensión de conceptos, práctica de los procedimientos y la actitud hacia las actividades desarrolladas en clase o fuera de ella.

Criterios de evaluación

CE.AE.1. Describir las características de las principales manifestaciones escénicas de nuestra cultura, identificando sus elementos comunicativos y expresivos básicos y llevándolos a la práctica en actividades elementales de exploración, improvisación, juego dramático, expresión corporal y danza coreográfica.

1.1 Identificar, con un vocabulario adecuado, las principales características de algunas manifestaciones escénicas de diferentes épocas, estableciendo relaciones con su contexto y con su función social, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la recepción activa de las mismas y valorándolas como medio de expresión de sentimientos, emociones e ideas.

1.2. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de medios y códigos de significación escénica y de elementos de desarrollo dancístico, a través de actividades de carácter práctico para enriquecer su repertorio personal de recursos expresivos y comunicativos.

CE.AE.2. Abordar la recreación y representación de la acción dramática, a partir de la construcción colectiva de escenas teatrales o de pequeñas producciones dramáticas, que muestren variados tipos de personajes, situaciones y conflictos, para desarrollar habilidades de comunicación y expresión y reforzar el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor.

2.1. Recrear y representar la acción dramática analizando los personajes, situaciones y conflictos dramáticos y empleando técnicas elementales de interpretación y códigos de significación escénica (técnica corporal, vocal y dramática).

2.2. Participar activamente en pequeños proyectos escénicos colectivos, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, y valorando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo.

CE.AE.3. Desarrollar, a partir del trabajo individual y grupal, las capacidades, habilidades y destrezas expresivas y creativas propias del movimiento y la danza, del movimiento y de la expresión corporal con intención comunicativa de emociones, sentimientos e ideas y como vehículo de expresión artística.

3.1. Interpretar en grupo o en diferentes agrupaciones diferentes tipos de danzas y de expresiones coreográficas, ensayadas y memorizadas, utilizando para ello diversas fuentes de información y recursos escénicos y apreciando la importancia de la danza y los lenguajes que intervienen en ella como medio de expresión.

3.2. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado valorando la importancia expresiva de la improvisación en danza.

Criterios de calificación

Pruebas prácticas (interpretaciones): 60% (30% el resultado final+30% el proceso de trabajo)

Trabajos de investigación, pruebas escritas teóricas: 20%

Observación directa y tareas de Classroom: 20%

*** Para poder mediar, el alumnado deberá obtener mínimo un 3 en cada uno de los bloques.**

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la promoción y a la titulación se seguirá la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto de 2022 por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.